Asunción, 18 de julio de 2017

N° 377 */17*

Señores:
PREMIER VIAJES
Ayolas Nº 630 c/ Gral. Díaz
Tel: (021) 441 654 / 444 141

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 905/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID 327102*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
MAG Agricultura para el Desarrollo
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

LIDIA C. FIORE
Nombre: Director Gerente
Recibí:
Fecha: 18/07/17